

RESOLUCIÓN N° 213.....-

“POR LA CUAL SE ACEPTA EL COMISIONAMIENTO DE LA SEÑORA ZUNILDA IRENE FUNES GODOY, FUNCIONARIA DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA, PARA CUMPLIR FUNCIONES DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-1-

Asunción, 10 de octubre del 2023.

VISTO:

La Nota S.G. N° 86/23 de fecha 09 de octubre del 2023, presentada por la Secretaría General del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG); la Resolución MAG N° 226/23 de fecha 03 de octubre del 2023, emitida por el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG); y,

CONSIDERANDO:

Que, por Nota S.G. N° 86/23 de fecha 09 de octubre del 2023, la Secretaría General del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) remite copia de la Resolución MAG N° 226/23 de fecha 03 de octubre del 2023, emitida por la máxima instancia esa institución.

Que, por Resolución MAG N° 226/23 “*Por la cual se autoriza el traslado temporal a la señora Zunilda Irene Funes Godoy, funcionaria de ésta cartera de estado, para prestar Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas*”, de fecha 03 de octubre del 2023, se autoriza el traslado temporal de la señora Zunilda Irene Funes Godoy, con C.I. N° 1.207.333, funcionaria del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), para prestar servicios en el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), durante el Ejercicio Fiscal 2023.

Que, la Ley N° 1626/00 “*De la Función Pública*”, en su Artículo 37 dispone: “*El funcionario público podrá ser trasladado por razones de servicio. El traslado será dispuesto por la autoridad competente y deberá ser de un cargo a otro de igual o similar categoría y remuneración. El traslado podrá realizarse dentro del mismo organismo o entidad, o a otros distintos, y dentro o fuera del municipio de residencia del funcionario*”.

Que, el Decreto N° 8759/23 “*Por la cual se reglamenta la Ley 7050 del 04 de enero de 2023, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023»*”, en su Anexo A, establece:

Artículo 75.- “*Traslado temporal. Dentro del marco legal vigente de la movilidad laboral, se autoriza el traslado temporal, por el cual se dispone el cambio de sede de funciones del personal nombrado de una Entidad de origen a otra Entidad de destino*”.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS

Luis A. de Herrera 195 esq. Yegros, Edif. Inter Express

Asunción - Paraguay

MIGUEL ANGEL BÁEZ
Secretario General
SENAVE



RESOLUCIÓN Nº ...213.....-

“POR LA CUAL SE ACEPTA EL COMISIONAMIENTO DE LA SEÑORA ZUNILDA IRENE FUNES GODOY, FUNCIONARIA DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA, PARA CUMPLIR FUNCIONES DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-2-

autorizado por resolución u otra disposición legal institucional, tanto en la Entidad de origen como de destino”.

Que, la Ley Nº 2459/04 *“Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)”*, en su Artículo 13 establece: *“Son atribuciones y funciones del Presidente: ñ. nombrar previa selección a funcionarios, contratar, trasladar, remover y disponer sumarios administrativos, de acuerdo a las normas jurídicas vigentes”.*

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley Nº 2459/04 *“Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)”*.

**EL PRESIDENTE DEL SENAVE
RESUELVE:**

Artículo 1º.- ACEPTAR el comisionamiento de la señora *Zunilda Irene Funes Godoy*, con C.I. Nº 1.207.333, funcionaria del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), para cumplir funciones dentro de la estructura orgánica del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), **a partir de la promulgación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre del 2023.**

Artículo 2º.- ASIGNAR funciones a la señora *Zunilda Irene Funes Godoy*, con C.I. Nº 1.207.333, como Asesora Técnica y Apoyo a la Gestión de la Presidencia del SENAVE.

Artículo 3º.- DISPONER que la Dirección de Gestión de Personas del SENAVE, deberá remitir en forma mensual, copia certificada del Registro de Asistencia arrojados del Reloj Biométrico de la servidora pública comisionada, dentro de los primeros 5 (*cinco*) días del mes siguiente, a la Dirección de Gestión de Personas o su equivalente del Ministerio Agricultura y Ganadería (MAG).

Artículo 4º.- ESTABLECER que la Dirección de Gestión de Personas, responsable del cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

MIGUEL ANGELO BAEZ
Secretario General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

EFES
SENAVE



RESOLUCIÓN N° ...213....-

“POR LA CUAL SE ACEPTA EL COMISIONAMIENTO DE LA SEÑORA ZUNILDA IRENE FUNES GODÓY, FUNCIONARIA DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA, PARA CUMPLIR FUNCIONES DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-3-

Artículo 5°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.



MIGUEL ÁNGEL BÁEZ
ING. A. PASTOR EMILIO SORIA MELO
SECRETARIO GENERAL
PRESIDENTE

OS/mb/mc

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

